

**Comisión de Asuntos  
Obreros y de Trabajo y  
Previsión Social**  
del H. Congreso del Estado de  
Sinaloa

**Informe de Actividades**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
1 DE ABRIL 2021 – 31 DE JULIO 2021**

## PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde al Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta LXIII Legislatura, con este informe se pretende cumplir con lo que mandata el artículo 70 BIS de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

La cual a la letra establece que ***“Las Comisiones Permanentes presentarán en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva”.***

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS OBREROS Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
PRESIDENTA	DIP. ELVA MARGARITA INZUNZA VALENZUEL
SECRETARIA	DIP. ALMA ROSA GARZÓN AGUILAR
VOCAL	DIP. JOSÉ MANUEL VALENZUELA LÓPEZ
VOCAL	DIP. ELENO FLORES GÁMEZ
VOCAL	DIP. ROSA INÉS LÓPEZ CASTRO

## REUNIONES VIRTUALES

En este Segundo Periodo de Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, se continuó con la modalidad virtual en los trabajos de las comisiones, la cual se instituyó a partir de la aprobación de la iniciativa presentada por la Junta de Coordinación Política, en donde se reglamenta que las sesiones públicas ordinarias del pleno y las que realizan las comisiones permanentes se podrán celebrar de forma virtual, debido a la coyuntura que se está viviendo desde que comenzó la pandemia del Covid-19, esta alternativa fue utilizada frecuentemente por las Comisiones Permanentes del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

La Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, optó por celebrar cuatro reuniones virtuales en este Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo, para dar agilidad a los procesos legislativos correspondientes, y así evitar contagios, cumpliendo a cabalidad los protocolos sanitarios establecidos por la Secretaria General del H. Congreso del Estados de Sinaloa, derivados de la pandemia Covid-19.

Las reuniones de trabajo de esta Comisión celebradas en modalidad virtual desde la plataforma ZOOM, fueron llevadas a cabo en las fechas: 29 de junio de 2021, 06 de julio de 2021, 13 de julio de 2021 y 29 de julio de 2021, las cuales serán descritas más adelante en este documento.

**08 DE ABRIL DE 2021**

La Comisión por invitación de la Diputada Presidenta Elva Margarita Inzunza Valenzuela, convocó a reunión presencial con el objeto de presentar a los nuevos integrantes de dicha Comisión: Diputada Secretaria: Delia Esmeralda López Altamirano, Diputado Vocal: Gonzalo Camacho Angulo y Diputado Vocal: José Luis Durán Salazar, todos Diputados Suplentes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, que entraron en funciones por la solicitud de licencia de los Diputados propietarios.

La Diputada Presidenta, les dio la bienvenida a los nuevos diputados a la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, dando una remembranza del trabajo de dicha Comisión, actualizándolos en los temas que están por venir en lo que refiere la armonización de la reforma laboral en el estado de Sinaloa. Terminada la participación de la Diputada Presidenta, presenta al Secretario Técnico Lic. Carlos Armando Bórquez Flores, señalándolo como responsable de los temas turnados de la Comisión, en lo que respecta en el seguimiento de las iniciativas.

El Secretario Técnico dio informe de las iniciativas turnadas a la Comisión desde el primer año de ejercicio constitucional hasta la fecha, explicó que han sido 31 iniciativas turnadas a la Comisión de las cuales cinco han sido dictaminadas y aprobadas en el pleno, todas estas en el tema de las series de reformas de la ley de pensiones para el estado de Sinaloa, el Secretario describió los cambios más significativos de estas reformas.

Además, señaló que en estos momentos la Comisión está atendiendo los temas que le conciernen en el ámbito de la reforma laboral, ya que el mes pasado la Comisión presentó una iniciativa de la Ley Orgánica del Centro



de Conciliación Laboral de Sinaloa, esperando que se le pueda dar el correspondiente proceso legislativo y se apruebe esta Ley.



## **18 DE MAYO DE 2021**

La Diputada Presidenta convocó a reunión el 18 de mayo del año 2021, con objeto de presentar al presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa, Lic. José Norberto López Corrales con los integrantes de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, con objeto de dar estudio y análisis de la iniciativa que propone expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, presentada por los integrantes de esta Comisión Permanente.

La reunión fue celebrada de manera presencial, se dio bienvenida al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa. El Lic. José Norberto López Corrales señaló en su participación los avances del nuevo sistema de justicia laboral, y como esta institución han realizado trabajos en esta materia, como el marco legal que este sistema de justicia le antecede, a su vez señala las reformas que fueron modificadas, y muestra su apoyo a la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión en lo que respecta al trabajo de la armonización de la reforma laboral para el estado de Sinaloa.

En la misma reunión se tomó consideración la última iniciativa turnada a la Comisión la cual fue la Iniciativa que propone expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral para el estado de Sinaloa, en este punto el Secretario Técnico dio el análisis y estructura de dicha iniciativa, para que las y los diputados votaran esta iniciativa, y esta siguiese su debido proceso legislativo.



**17 DE JUNIO DE 2021**

La Diputada Presidenta, convocó a reunión de la Comisión con el objeto de dar análisis a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa y la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios y se expide la Ley para los Servidores Públicos al servicio del Estado de Sinaloa y sus Municipios.

En dicha reunión la Diputada Presidenta dio un resumen de la exposición de motivos del proyecto de la iniciativa, para socializar a sus compañeras de la Comisión, los aspectos más importantes y determinantes del proyecto que propone expedir la Ley para los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Sinaloa y sus Municipios. La iniciativa fue compartida a las diputadas integrantes para que los asesores técnicos, hicieran las observaciones pertinentes a este proyecto de iniciativa.

Así mismo el Secretario Técnico de la Comisión, a solicitud de la Diputada Presidenta, comentó las implicaciones de la propuesta de este proyecto, señaló que se contará con una nueva clasificación de trabajadores, los cuales serán tomados a consideración mediante el nombre de servidores públicos de la administración pública; y serán servidores públicos de confianza, servidores públicos de base y servidores públicos eventuales, ya sea al servicio del estado de Sinaloa o de sus municipios, todos estos tipos de servidores, estarán sujetos legalmente ahora, en una sola ley ahora, la cual estará más compatible, con las nuevas implicaciones que el nuevo sistema de justicia laboral.



**29 DE JUNIO DE 2021**

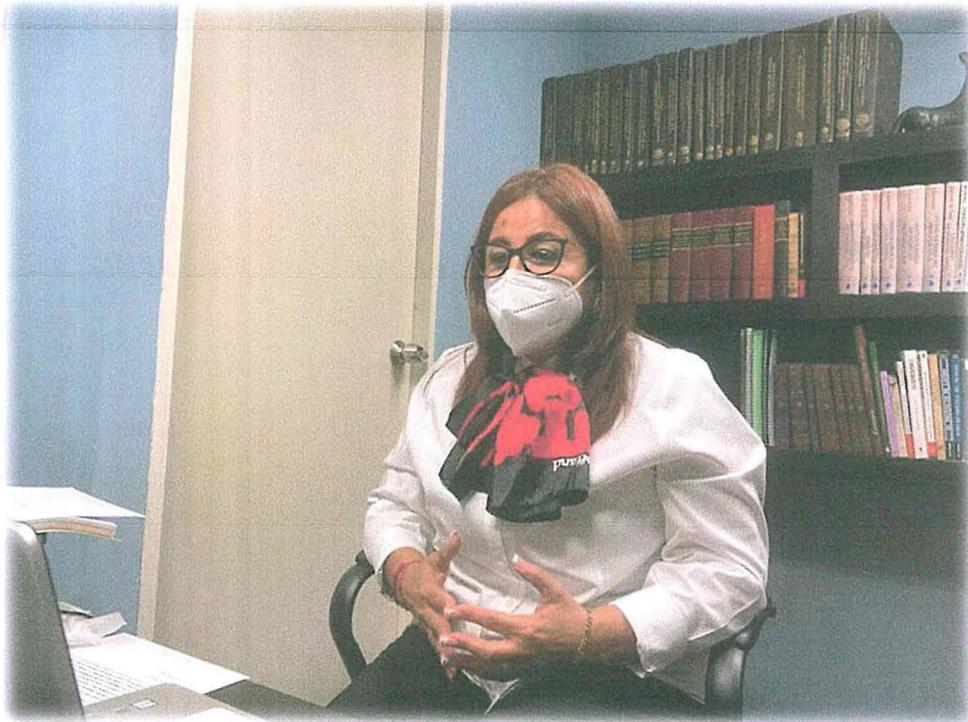
La Diputada Presidenta convocó a reunión virtual con objeto de dar estudio y análisis a Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa y la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios y se expide la Ley para los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Sinaloa y sus Municipios, por parte de personalidades del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa.

En dicha reunión asistieron las diputadas: Presidenta: Elva Margarita Inzunza Valenzuela, Secretaria: Alma Rosa Garzón Aguilar, y Vocal: Rosa Inés López Castro, misma reunión contó con la asistencia de invitados especiales, expertos en la materia, la Presidenta y Secretaria del Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa: Lic. Lighthding Jeovana Palazuelos Aguilar y Lic. Erika Guadalupe Leyva, como también se contó con la asistencia del Dr. Jaime Salomón Hariz Piña, Ex Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa.

Los invitados especiales a la reunión de la Comisión señalaron que la propuesta de este proyecto de Iniciativa de ley, trata de armonizar el nuevo paradigma de justicia laboral, el procedimiento debe encontrarse previsto de una forma más completa, a la que se presenta en la situación actual.

Además, este proyecto iniciativa establecerá la unicidad de los procedimientos, un único procedimiento y una única competencia, el órgano impartidor de justicia; el tribunal local de conciliación y arbitraje del Estado de Sinaloa funcione en Pleno y Salas Regionales; se tendrá una Sala Norte, Sur y Centro, para dar cercanía al justiciable, de una manera eficaz y eficiente, en resumen, darle una justicia pronta y expedita al

servidor público, tanto a burócratas del estado y de los municipios, como también los servidores de los tres poderes en el Estado, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.



**06 DE JULIO DE 2021**

La Diputada Presidenta convocó a reunión virtual con objeto de dar estudio y análisis a la iniciativa con proyecto de decreto, la cual propone expedir la Ley del Hospital Civil de Culiacán.

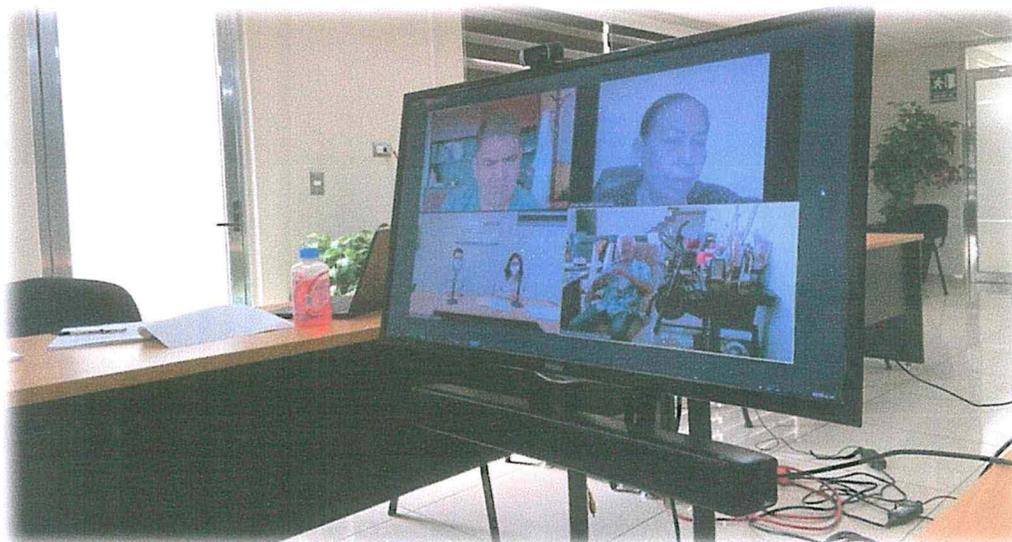
En esta Reunión participaron las diputadas y el diputado: Presidenta: Elva Margarita Inzunza Valenzuela, Vocal: José Manuel Valenzuela López, y Vocal: Rosa Inés López Castro, para celebrar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, dicha reunión contó además con la asistencia del Director General del Hospital Civil de Culiacán, Dr. Jesús Israel Martínez Félix.

La Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, trabajó en el proyecto de Iniciativa que propone expedir la Ley del Hospital Civil de Culiacán, para ello, el proyecto se les hizo llegar a todos los integrantes de la Comisión, como sus asesores técnicos, para su estudio y análisis. La diputada Presidenta comentó como antecedente que esta institución, se han regido con un decreto que data de 1949, lo cual es de suma importancia ya que el Hospital se rige, por un Decreto el cual ya tiene más de 72 años, y queda desfasado para la realidad actual que impera en el Hospital.

Es por eso que es pertinente presentar la iniciativa, el proyecto es además impulsado desde el mismo Hospital Civil, y fue turnado a la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión, para darle su seguimiento correspondiente.

En la participación del Director General, el Dr. Israel Martínez, señala que este proyecto de Iniciativa Ley a pesar de ser nuevo, recogerá buenos aspectos del antiguo Decreto. El Dr. Israel Martínez sugirió algunas

observaciones del proyecto de iniciativa destacando, donde se debe de incluir al subdirector administrativo, parte fundamental del hospital, como también al coordinador jurídico, el director señala que fuera de estas observaciones, todo queda incluido en documento de la iniciativa, y que la figura del patronato queda rebasada pasando a un segundo término, con la propuesta de los nuevos órganos de dirección y administración que propone la iniciativa, la Junta de Gobierno, el Consejo Técnico y la Dirección General.



**13 DE JULIO DE 2021**

La Diputada Presidenta convocó a reunión virtual con objeto de dar estudio y análisis de dos iniciativas turnadas a la Comisión, como también someter a consideración el proyecto de la iniciativa que propone expedir la Ley del Hospital Civil de Culiacán, proyecto trabajado por esta Comisión.

A la reunión de trabajo asistieron las diputadas y el diputado: Presidenta: Elva Margarita Inzunza Valenzuela, Secretaria: Alma Rosa Garzón Aguilar y Vocal: José Manuel Valenzuela López

Los diputados sometieron a votación las dos iniciativas turnadas a la Comisión para que se le diesen el trámite correspondiente para su dictamen y así fuesen turnadas al área jurídica y siguiesen su proceso legislativo. Las iniciativas votadas fueron las siguientes:

- Iniciativa que abroga la ley de los trabajadores al servicio del estado de Sinaloa y la ley de los trabajadores al servicio de los municipios del estado de Sinaloa; y expide la ley para los servidores públicos al servicio del estado de Sinaloa y sus municipios.
- iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, ley de transparencia, y acceso a la información pública, ley para la igualdad entre mujeres y hombres, ley de los trabajadores al servicio de los municipios, ley de los trabajadores al servicio del estado, ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria, ley de remuneraciones de los servidores públicos, ley para prevenir y eliminar la discriminación y ley orgánica del poder judicial, todas del estado de Sinaloa.

Por último, en la reunión los Diputados, sometieron a votación económica, presentar el proyecto de Iniciativa que propone expedir la Ley del Hospital Civil, donde los Diputados presentes votaron por unanimidad.



**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
OBREROS Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
13 DE JULIO 2021**

La Diputada Presidenta convocó a Conferencia de Prensa Virtual con diferentes medios de comunicación del Estado de Sinaloa, a consecuencia de la presentación de la Iniciativa que propone Abrogar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa y la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, para expedir la “Ley para los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Sinaloa y sus Municipios”. Dicha Iniciativa fue trabajada, y presentada por esta Comisión Permanente.

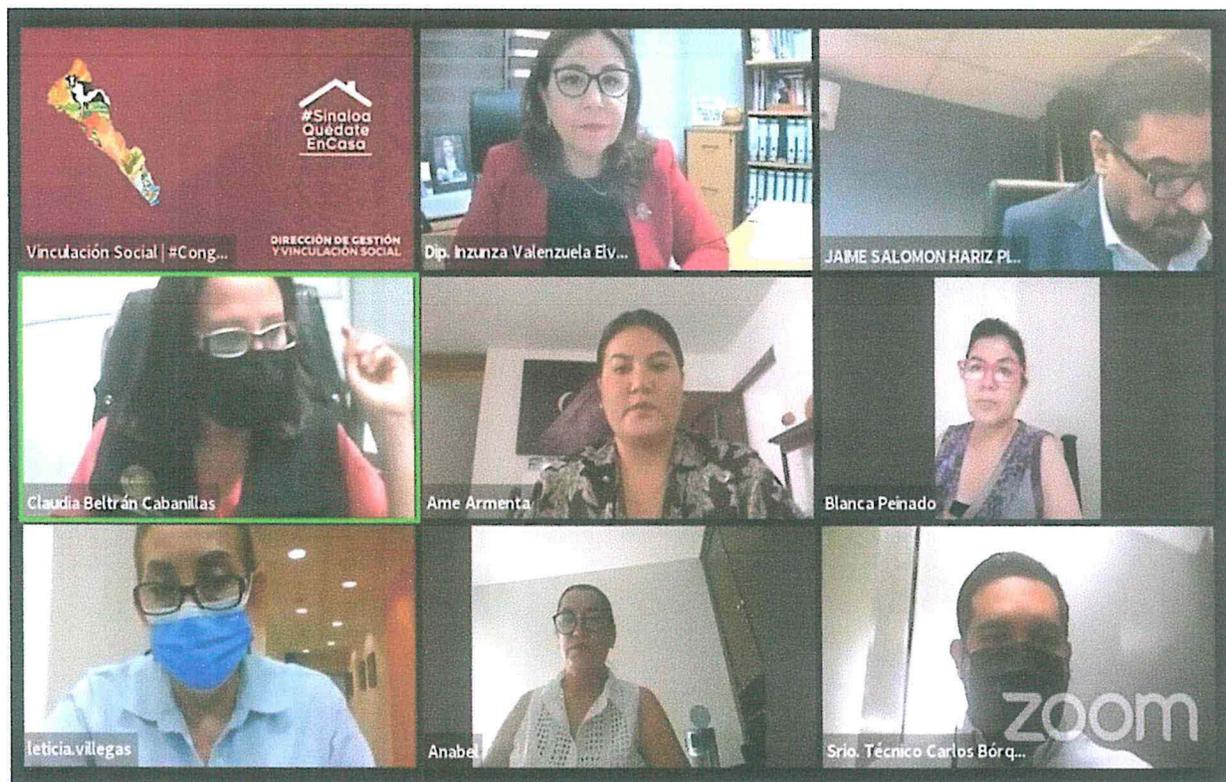
Esta iniciativa busca incluir a los trabajadores al servicio del estado y los municipios en las reformas que se han hecho a nivel federal en materia laboral, las cuales están acordes a las nuevas disposiciones del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, la cual ya fue leída en el Pleno y turnada a Comisiones Permanentes.

La diputada Elva Margarita Inzunza Valenzuela, presidenta de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social del Congreso del Estado de Sinaloa consideró que las y los legisladores locales no se pueden quedar atrás en su quehacer legislativo y deben aprobar el marco normativo necesario para lograr cada vez más una impartición de justicia más eficiente y eficaz, la cual incluya a todos, y no excluya a nadie.

Además, precisó que, esta nueva propuesta, añade y busca la eficacia y eficiencia, a la hora de resolver conflictos laborales, armonizando las leyes locales con las leyes federales acorde a la situación de cambio, que

estamos viviendo derivado del nuevo paradigma de la justicia laboral en el país, a consecuencia de las reformas en materia laboral del 2017 y 2019.

En la conferencia, la diputada fue acompañada por el expresidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, Jaime Salomón Hariz Piña.



**29 DE JULIO DE 2021**

La Diputada Presidenta convocó a la Comisión a la última reunión de trabajo del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en modalidad virtual, con objeto de dar estudio y análisis a tres iniciativas turnadas a la Comisión, como también someter a consideración la entrega del presente informe.

A la reunión de trabajo asistieron las diputadas Presidenta: Elva Margarita Inzunza Valenzuela, Secretaria: Alma Rosa Garzón Aguilar y Vocal: Rosa Inés López Castro.

En dicha reunión se tuvieron a tratar el estudio y análisis de tres iniciativas las cuales fueron las siguientes:

- Iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa.
- Iniciativa por la que se reforma la denominación del TÍTULO QUINTO para quedar DE LOS MEDIOS DE DEFENSA, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES, y se adicionan los capítulos I y II al TÍTULO QUINTO, denominados DE LOS MEDIOS DE DEFENSA Y DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES respectivamente, los artículos 100, 101, 102, el Trigésimo Séptimo Transitorio y se derogan del artículo transitorio Décimo Primero, la tabla del segundo párrafo y el tercer párrafo, todos de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa.
- Iniciativa por la cual se expide la Ley del Hospital Civil de Culiacán.

La Diputada Presidenta y el Secretario Técnico, dieron lectura del resumen de las iniciativas, para que las Diputadas presentes, tomarán a consideración los aspectos legales de dichos proyectos, una vez realizado este estudio y análisis, la Diputada sometió a Votación para elaboración



de pre dictamen, las tres iniciativas, las cuales fueron votadas por unanimidad por las Diputadas. Así mismo la Diputada sometió a votación económica dar entrega del presente Informe de Actividades de esta Comisión, el cual abarca Segundo Periodo Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional 1 de Abril de 2021 al 31 de Julio de 2021, de misma manera las Diputadas votaron a favor de su entrega.

Por último, en esta reunión la Diputada Presidenta, comentó que está a punto de concluir el Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y último de toda la Legislatura, y es importante agradecer la participación de las y los Diputados de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión los cuales siempre atendieron el llamado de la Diputada Presidenta. Siempre procurando los mejores acuerdos para la clase trabajadora del Estado de Sinaloa, de igual manera se agradeció a los equipos de asesores técnicos de cada integrante de la Comisión, como a las áreas y direcciones de este Congreso, que permitieron de manera presencial o virtual que se llevarán a cabo 37 reuniones celebradas en los tres años de esta Sexagésima Legislatura, y espera que esta Comisión cuente con Diputadas y Diputados igual de comprometidos en la próxima Legislatura, como los que tuvieron la encomienda de atenderla en el presente.



**INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
OBREROS Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DURANTE  
EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, DEL TERCER AÑO DEL  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

INICIATIVA	PRESENTADA POR	FECHA EN QUE SE TURNO
<p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios, Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y Ley Orgánica del Poder Judicial, todas del Estado de Sinaloa.</p>	<p>Las Diputadas y Diputados Sergio Jacobo Gutiérrez, Jorge Rodríguez Ayala, Gloria Himelda Félix Niebla, Mónica López Hernández, Elva Margarita Inzunza Valenzuela y Jesús Armando Ramírez Guzmán, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p>	<p align="center">29-jun-21</p>
<p>Iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa.</p>	<p>El Diputado José Antonio Crespo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y el Ciudadano Mario Araujo Diarte.</p>	<p align="center">13-jul-21</p>
<p>Iniciativa que abroga la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa y la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, y se Expide la Ley para los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Sinaloa y sus Municipios.</p>	<p>Las Diputadas y Diputados Elva Margarita Inzunza Valenzuela, Alma Rosa Garzón Aguilar, José Manuel Valenzuela López, Eleno Flores Gámez y Rosa Inés López Castro, integrantes de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social</p>	<p align="center">08-jul-21</p>
<p>Iniciativa que reforma la denominación del TÍTULO QUINTO para quedar DE LOS MEDIOS DE DEFENSA, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES, y se adicionan los capítulos I y II al TÍTULO QUINTO, denominados DE LOS MEDIOS DE DEFENSA Y DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES respectivamente, los artículos 100, 101, 102, el Trigésimo Séptimo Transitorio y se derogan del artículo transitorio Décimo Primero, la tabla del segundo párrafo y el tercer párrafo, todos de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa.</p>	<p>La y Los Ciudadanos Sinaloenses Abner Joel Zavala Luna, Edith Teresa Ponce de León Castro y José Ángel Amillano Montoya.</p>	<p align="center">20-jul-21</p>
<p>Iniciativa que expide la Ley del Hospital Civil de Culiacán.</p>	<p>Las Diputadas y Diputados Elva Margarita Inzunza Valenzuela, José Manuel Valenzuela López y Rosa Inés López Castro, Presidenta y Vocales respectivamente, de la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social del H. Congreso del Estado de Sinaloa.</p>	<p align="center">16-jul-21</p>

## **INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS OBREROS Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

La Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social, comprometida en los trabajos de Armonización de las leyes federales con las leyes locales, elaboró dos Iniciativas de expedición de leyes:

- **Iniciativa que expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación y Arbitraje para el Estado de Sinaloa**
- **Iniciativa que expide la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa y sus Municipios.**

Además, conforme a su apertura a los temas laborales, esta Comisión Permanente, atiende proyectos con interés social, impulsados desde el sector ciudadano, o institucional, sindical, sectores que busquen una asesoría técnica, e impulso legislativo, con la legalidad que plasma nuestra Ley Orgánica de nuestro H. Congreso del Estado, es por ello que la Comisión trabajo en una Iniciativa en conjunto del Hospital Civil de Culiacán, la cual pretende expedir la Ley de misma Institución y lleva por nombre:

- **Iniciativa que propone expedir la “Ley del Hospital Civil de Culiacán”**



**LXIII**  
**LEGISLATURA**  
H. Congreso del Estado de Sinaloa

 Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social. Proponen expedir la Ley para los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Sinaloa y sus Municipios.

 De la Comisión de Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social. Proponen expedir la Ley del Hospital Civil, la cual normará la organización y administración de este Hospital.

**COMISIÓN DE ASUNTOS OBREROS Y DE TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL**

  
**DIP. ELVA MARGARITA INZUNZA VALENZUELA**  
**PRESIDENTA**

**DIP. ALMA ROSA GARZÓN AGUILAR**  
**SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ MANUEL VALENZUELA LÓPEZ**  
**VOCAL**

**DIP. ELENO FLORES GÁMEZ**  
**VOCAL**

**DIP. ROSA INÉS LÓPEZ CASTRO**  
**VOCAL**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS OBREROS Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.